



DECRETO N° 3.009 /

LAJA, 13 de octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El memo N° 63 de fecha 13.10.2011 que informa la urgencia de mantener el servicio de traslado de alumnos de las escuelas urbanas y Liceo A-66 área científico humanista y técnico profesional de la comuna y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicio y su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de arrendar un bus para el servicio de traslado de alumnos de las escuelas urbanas y Liceo A-66 área científico humanista y técnico profesional” de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de modalidad trato directo por urgencia, el arriendo de un bus para traslado de alumnos de las escuelas urbanas y Liceo A-66 área científico humanista y técnico profesional”, al Sr. Edgardo González Herrera RUT.: 12.772.521-7, por el monto diario de \$ 65.000 (Sesenta y cinco mil pesos).
- 2.- **SÚBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público, a nombre y por el monto señalado en el punto primero, por la contrato de arriendo de un bus para traslado de alumnos de las escuelas urbanas y Liceo A-66 área científico humanista y técnico profesional”.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” ítem 09 “Arriendos”, asignación 003 “Arriendo de vehículos”, del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
Y DE ALCALDE


ALCALDE
LAJA
V. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpn *13/10/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309